



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



2014

13

08

05

2634

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS CONYUGES.

ALAVA PARRAGA JUAN FRANCISCO Y CEDEÑO

MENDOZA ANGELA REBECA

A FAVOR DE LOS CONYUGES.

ALAVA CEDEÑO JUAN CARLOS Y MENENDEZ TELLO

MERCEDES PATRICIA

CUANTÍA: USD. \$10.000,00

(DI 2

COPIAS)

J.B.

ALAVA CEDEÑO - ALAVA - MENENDEZ

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy doce (12) de Noviembre del dos mil catorce, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen por una parte los cónyuges: ALAVA PARRAGA JUAN FRANCISCO Y CEDEÑO MENDOZA ANGELA REBECA, con cédulas de ciudadanía número uno tres cero cero uno tres cinco siete cinco guion uno (130013575-1), y uno tres cero dos nueve cero uno nueve cuatro guion cinco (130290194-5) respectivamente, de estado civil casado entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, y, por otra parte los cónyuges ALAVA CEDEÑO JUAN CARLOS Y MENENDEZ TELLO MERCEDES PATRICIA, con cédulas de ciudadanía número uno tres cero nueve siete cuatro tres cero nueve guion dos (130974309-2) y uno tres uno uno ocho uno ocho ocho uno guion siete

(131181881-7) respectivamente, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta-que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de VENEDORES, los cónyuges: ALAVA PARRAGA JUAN FRANCISCO Y CEDEÑO MENDOZA ANGELA REBECA, con cédulas de ciudadanía número uno tres cero cero uno tres cinco siete cinco guion uno (130013575-1), y uno tres cero dos nueve cero uno nueve cuatro guion cinco (130290194-5) respectivamente, de estado civil casado entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, y por otra parte en calidad de COMPRADORES, los cónyuges: ALAVA CEDEÑO JUAN CARLOS Y MENENDEZ TELLO MERCEDES PATRICIA, con cédulas de ciudadanía número uno tres cero nueve siete cuatro tres cero nueve guion dos (130974309-2) y uno tres uno uno ocho uno ocho ocho uno guion siete (131181881-7) respectivamente, de estado civil casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

02/09/2017 05:17

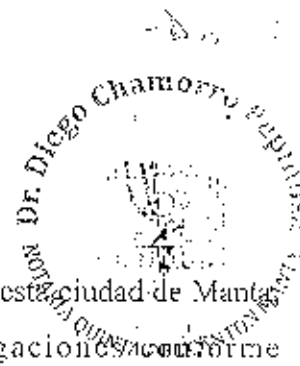
[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

① IDENTIFICAÇÃO NOME: <u>ALAN DA SILVA</u> DATA: <u>10/05/2018</u> ②	③ NÚMERO DE ORÇAMENTO ④
⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿	③ NÚMERO DE ORÇAMENTO ④
⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿	③ NÚMERO DE ORÇAMENTO ④

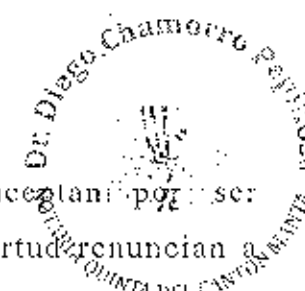
Solo esta glaciación 1311 My

[illegible]



ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los cónyuges ALAVA PARRAGA JUAN FRANCISCO Y CEDEÑO MENDOZA ANGELA REBECA, son propietarios de un lote de terreno ubicado en el sitio la Cercada de la Parroquia urbana Manta del cantón Manta actualmente Barrio 24 de Mayo. inmueble adquirido de la siguiente manera: a) Mediante escritura de Compraventa celebrada el 02 de julio de 1990 en la Notaría Tercera del Cantón Manta, en la que consta que la señora Lucas López María Carmelina, vende a favor de Álava Cedeño Juan Carlos y Álava Cedeño Luis Xavier, un terreno ubicado en el sitio la Cercada. Escritura inscrita el 25 de marzo de 1991, en el Registro de la Propiedad de Manta; b) Mediante escritura de Compraventa celebrada el 27 de julio de 1994 en la Notaría Tercera del Cantón Manta, otorgada por Álava Cedeño Juan Carlos y Álava Cedeño Luis Xavier a favor de Saldarriaga Cedeño Esther, mediante la cual consta que los menores de edad Juan Carlos y Luis Xavier Álava Cedeño, representados por sus padres Sr. Juan Francisco Álava Parraga y Ángela Rebeca Cedeño Mendoza, dan en venta una parte de terreno ubicado en el Sitio la Cercada de la parroquia urbana Manta. Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados. Escritura inscrita el 19 de Septiembre de 1994 en el Registro de la Propiedad de Manta; y, c) Mediante escritura de Compraventa celebrada el 24 de septiembre de 2010, en la Notaría Tercera del Cantón Manta, otorgada por Saldarriaga Cedeño Esther a favor de Cedeño Mendoza Ángela Rebeca, en

la que consta la compraventa de un lote de terreno ubicado en el sitio la Cercada actualmente Barrio 24 de Mayo de la ciudad de Manta con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Escritura inscrita el 14 de enero de 2011 en el Registro de la Propiedad de Manta.- **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes mencionados, los vendedores **ALAVA PARRAGA JUAN FRANCISCO Y CEDEÑO MENDOZA ANGELA REBECA**, por medio de la presente escritura pública, da en venta y perpetua enajenación a favor de los compradores, **ALAVA CEDEÑO JUAN CARLOS Y MENENDEZ TELLO MERCEDES PATRICIA** un lote de terreno ubicado en el sitio la Cercada de la Parroquia urbana Manta del cantón Manta actualmente Barrio 24 de Mayo, que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Con diez metros y calle pública; **POR ATRÁS:** Con los mismo diez metros y lindera con estero seco; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lindera con propiedad de la señora María Lucas López; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos veinte metros y lindera con terreno de los vendedores hermanos Alava Cedeño. Teniendo una superficie total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.** **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan, libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de DIEZ MIL (USD. 10.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, mismo que los compradores pagan en su totalidad, a favor de los vendedores, en dólares de los Estados Unidos de América y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que



el precio establecido es el justo y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- **QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta de los compradores.- Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble.- **SEXTA.- ENTREGA DEL BIEN.-** Los compradores reciben materialmente el bien inmueble, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, al juicio Verbal Sumario o Ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado) Abogado Jorge Cedeño Palma, matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion cuarenta y cinco (13-2009-45) del

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

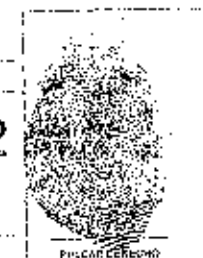
Cedula de Ciudadania No. 130290194-5
 CEDENO MENDOZA ANGELA REBECA
 MANABI/CHONE/CANUTO
 19 ENERO 1959
 PRESENTE
 0179 01773 F
 MANABI/CHONE
 CHONE 1977

Angela Mendoza
 FOLIO 130290194-5



Angela Mendoza
 130290194-5

ECUATORIANA ***** V334412244
 CASADO JUAN ALAVA
 SECUNDARIA OVENACER DOMESTICOS
 ADAN CEDENO
 LUCIA MENDOZA
 MANTA 5/07/2003
 12/07/2015
 REN 0187322
 MPE



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 12 NOV 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 003-0051 1302901945
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEDENO MENDOZA ANGELA REBECA

MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA MANTA
 MANTA 2 - ZONA
 CANTON PARRUCIA

Angela Mendoza
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CULMINACION
CIUDADANIA No. **130974309-2**
 Cedula de **ALAVA CEDENO JUAN CARLOS**
MANABI/MANTA/TARQUI
 19 de **DICIEMBRE** 1978
 Identificación 801-0090-00090-M
MANABI/MANTA
MANTA 1979




130974309-2

ECUATORIANA***** V244412242
 CASADO MENENDEZ TELLO MERCEDES PATRI
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JUAN FRANCISCO ALAVA PARRAGA
 ANGELA REBECA CEDENO MENDOZA
 MANTA 01/02/2012
 01/02/2024
 REN 4248710


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
001
 001-0010 1309743092
 AVERO DE CULMINADO CÉDULA
ALAVA CEDENO JUAN CARLOS
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION 1
 MANTA 2
 ZONA 3
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 12 NOV. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinera
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

CIUDADANIA 131181881-7
 MENENDEZ TELLO MERCEDES PATRICIA
 MANABI/PAJAN/PAJAN
 10 JUNIO 1984
 003 0129 00646 F
 MANABI/PAJAN
 PAJAN 1984

Patricia Menéndez Tello



EQUATORIANA***** V3343V2242
 CASADO ALAVA CEDEÑO JUAN CARLOS
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JUAN MENENDEZ ALCIVAR
 JANETH DEL CARMEN TELLO
 MANTA 01/02/2012
 01/02/2024
 REN 42 10709



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 055 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 055-0171 1311818817
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 MENENDEZ TELLO MERCEDES PATRICIA
 MANABI PROVINCIA
 MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 CAYÓN PARROQUIA 1 ZONA
 11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Patricia Menéndez Tello
 1311818817

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 12 NOV. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2621767

911
COMPROBANTE DE PAGO
000027989

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: : CEDENO MENDOZA ANGELA REBECA
NOMBRES :
RAZON SOCIAL: BANCO 24 DE MAYO SITIO LA CERCADA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 98564
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAMA:
FECHA DE PAGO: 07/11/2014 16:16:25

VALOR DESCRIPCIÓN VALOR
3.00

AREA DE SELLO



TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 03 de febrero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
Rues: 1360000000001
Dirección: Av. 4ta y 5ta E. 744.881-479 / 861.487

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000308888

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLAO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANABÍ de la parroquia MANABÍ	1-11-82-01-000	200.00	5000.00	150994	308888

VENEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BARRO	24 DE MAYO SITIO LA CERRADA	CONCEPTO	VALOR
1302301845	CEDEÑO MENDOZA ANGELA REBECA			Impuesto principal	\$0.00
	ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15.00
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			TOTAL A PAGAR	85.00
1309743032	ALVA DEBEND JUAN CARLOS	NA		VALOR PAGADO	85.00
				SALDO	0.00

EMISION: 11/02/2014 11:12 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Dr. Diego Chamorro Pedraza



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24140:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 21 de septiembre de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: 1118201000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio la Cercada de la Parroquia urbana Manta del Cantón Manta actualmente Barrio 24 de Mayo, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente con diez metros y calle pública. Por atrás con los mismos diez metros y lindera con estero seco. Por el costado derecho veinte metros y lindera de la señora María Lucas López. Por el costado izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con terreno de los v e n d e d o r e s h e r m a n o s A l a v a Cedeño. Teniendo una superficie total de doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA

En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra l i b r e d e g r a v a m i e n t o

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio (s) en el
Compra Venta	Compraventa	670 - 25/03/1991	3144
Compra Venta	Compraventa	127 - 19/04/1991	1289
Compra Venta	Compraventa	127 - 14/01/1991	977

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: lunes, 25 de marzo de 1991

Forma: 1 Folio Inicial: 3.144 - Folio Final: 3.150

Número de Inscripción: 670 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a- Observaciones:

En terreno ubicado en el sitio p. d. la Cercada.

Certificación impresa por: Manta

Ficha Registral: 24140



a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000044290	Alava Cedeño Juan Carlos	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000044291	Alava Cedeño Luis Xavier	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000006654	Lucas Lopez Maria Carmelina	Casado(*)	Manta

2 / Compraventa

Inscrito el: lunes, 19 de septiembre de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.289 - Folio Final: 1.290

Número de Inscripción: 1.914 Número de Repertorio: 4.424

Oficina donde se guardó el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de julio de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los menores de edad Juan Carlos y Luis Xavier Alava Cedeño, representados por sus padres Sr. Juan Francisco

Alava Parra y Angela Rebeca Cedeño Mendoza:

Una parte de terreno ubicado en el Sitio La Cercada de la parroquia urbana Manta del cantón Manta. Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000044292	Saldarriaga Cedeño Esther Lucelina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000044290	Alava Cedeño Juan Carlos	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000044291	Alava Cedeño Luis Xavier	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	670	25-mar-1991	3144	3150

3 / Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.977 - Folio Final: 1.985

Número de Inscripción: 127 Número de Repertorio: 267

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: 2513

Fecha de Resolución: viernes, 24 de septiembre de 2010

a.- Observaciones:

un lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada actualmente Barrio 24 de Mayo de la ciudad de Manta con una superficie total de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02901945	Cedeño Mendoza Angela Rebeca	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000025139	Saldarriaga Cedeño Esther Lucelinda	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Manta

Ficha Registral: 24140

Páginas: 2 de 3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Libro:
Compra Venta

Nº. Inscripción: 1914 Fee. Inscripción: 19-sep-1994 Folio Inicial: 1289 Folio final: 1290

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

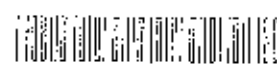
Emitted a las: 9:54:18 del lunes, 13 de octubre de 2014

A petición de: *Angela Cecilia Hidalgo*

Elaborado por: Maira Dolores Salas Mejía
131013711-0



Abg. Jaime E. Delgado Intrago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 00068079



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ... SOLAR ... perteneciente a ... CEDENO MENDOZA ANGELA REBECA ... ubicada ... B. 24 DE MAYO SITIO LA CERCADA ... cuyo ... AVALUO COMERCIAL PRESENTE ... asciende a la cantidad de ... \$5000.00 CINCO MIL 00/100 DOLARES. ... de ... CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NOTA: NO CANCELA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA DE LA ESCRITURA ES MAYOR AL AVALUO DE CATASTRO

Manta, ... de ... del 20

MPARRAGA



06

NOVIEMBRE

2014

Director Financiero Municipal

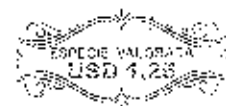


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Papiros
NORMA CUENTA DEL CANTON MANTA



Nº 0006705



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CEDEÑO MENDOZA ANGELA REBECA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de Noviembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1118201000 BARRIO 24 DE MAYO SITIO LA CERCADA
Manta, siete de noviembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. ANGELA REBECA CEDEÑO MENDOZA
REGISTRACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117365



0117365

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25950

Fecha: 17 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-82-01-000

Ubicado en: BARRIO 24 DE MAYO SITIO LA CERCADA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302901945

CEDEÑO MENDOZA ANGELA REBECA

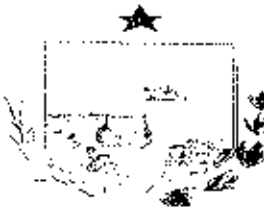
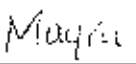
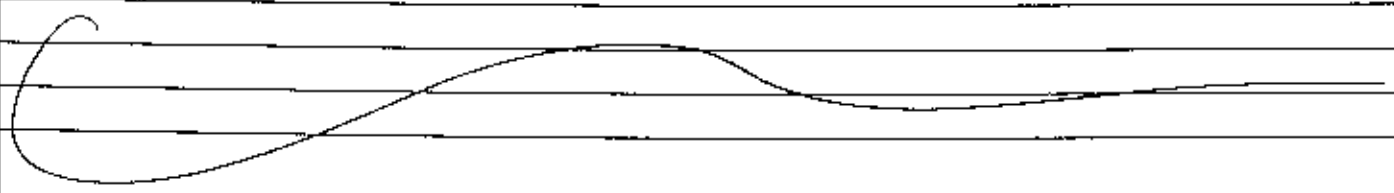
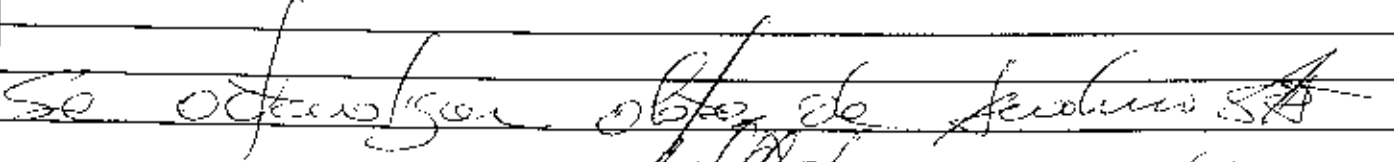
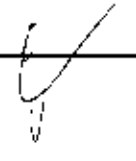
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5000,00

Son: CINCO MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ang. David Cedeno Ruperit
Director de Avalúos, Catastros y Registros

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	15/10/14	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1-11-82-01	
NOMBRES y/o RAZON:	Carlos Mendoza	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	Cant. de d	
 FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:  FIRMA DEL INSPECTOR:		
INFORME TÉCNICO:  FIRMA DEL TÉCNICO		
INFORME DE APROBACIÓN:  FIRMA DEL DIRECTOR		

